DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 00314

Fecha: (_09 DE SEPTIEMBRE DE 2023_)

Por la cual se ordena la apertura de la

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 13 DE 2023

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus facultades legales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las funciones conferidas en la aplicación de lo dispuesto en los artículos 11 y 24 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y prestación eficiente de sus servicios, requiere **"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SALITRE BLANCO BAJO, EN EL SECTOR ALTO DE LA CRUZ, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA."**

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía municipal de Villeta Cundinamarca expide el presente acto administrativo mediante el cual ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 13 DE 2023**, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SALITRE BLANCO BAJO, EN EL SECTOR ALTO DE LA CRUZ, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA."**

Que, según el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado y el hecho de que sunaturaleza y finalidad no cabe dentro de las demás modalidades de selección previstas

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 00314

Fecha: (_09 DE SEPTIEMBRE DE 2023_)

en el artículo2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada par el Decreto 1082 de 2015, se acoge al procedimiento de**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

Que el 10 de agosto de 2023, se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II el aviso de convocatoria pública, estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 13 DE 2023**.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es, del 10/08/2023 hasta el 17/08/2023 a las 5:00:00 PM.

Que, dentro del término previsto se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones. Las cuales se resuelven a través del formulario de respuestas N°1.

Que el plazo para manifestar interés en limitar el proceso de selección a Mipymes venció el 18 de agosto de 2023.

Que dentro del término establecido en el pliego de condiciones para limitar el proceso a Mipymes, presentaron solicitud de limitación a MIPYME TERRITORIAL, con domicilio en el municipio de Villeta, Cundinamarca, los siguientes interesados cumpliendo con todos los requisitos:

- TOPOCONSTRUCTORES S.A.S. con Nit. 900.947.600-9, representada legalmente por JOSÉ EDWIN BUSTOS BONILLA identificado con C.C. No. 80.280.226
- ACRUX ARQUITECTURA SAS, con Nit. 901.501.626-9 representada legalmente NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA, identificado con C. de C. 79.950.295.

Que, una vez revisada la documentación enviada por los interesados, en aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, se establece que es procedente **LIMITAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC 13 DE 2023 A MYPIMES TERRITORIALES** con domicilio en el municipio de Villeta, Cundinamarca.

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 00314

Fecha: (_09 DE SEPTIEMBRE DE 2023_)

Que el valor estimado del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($210.482.592,00) MCTE** y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar. Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo a las Disponibilidades presupuestales **DIS-2023000575 del 3 de agosto de 2023**

Que el plazo de ejecución del contrato de obra será de DOS (02) MESES contado a partir acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento.

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura de la licitación pública debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planesde inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 13 DE 2023**, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SALITRE BLANCO BAJO, EN EL SECTOR ALTO DE LA CRUZ, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA.".**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 13 DE 2023**, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 00314

Fecha: (_09 DE SEPTIEMBRE DE 2023_)

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	27 de julio de 2023 23:59	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	27 de julio de 2023 23:59	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	27 de julio de 2023 23:59	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	27 de julio de 2023 al 3 de agosto de 2023 hasta las 17:00	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	09 de septiembre de 2023 hasta las 23:59	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	27 de julio de 2023 al 4 de agosto de 2023 hasta las 17:00	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	09 de septiembre de 2023 hasta las 23:59	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	09 de septiembre de 2023 hasta las 23:59	SECOP II

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 00314

Fecha: (_09 DE SEPTIEMBRE DE 2023_)

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo para manifestación de interés	13 de septiembre de 2023 Hasta 17:00	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	13 de septiembre de 2023 Hasta 18:00	SECOP II
Publicación de la lista de precalificados	13 de septiembre de 2023 Hasta 19: 00	SECOP II
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional		SECOP II
		SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	14 de septiembre de 2023 Hasta 17: 00	SECOP II
		SECOP II

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 00314

Fecha: (_09 DE SEPTIEMBRE DE 2023_)

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	15 de septiembre de 2023 Hasta 18: 00	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	15 de septiembre de 2023 Hasta 19: 00	SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	19 de septiembre de 2023 a las 10:00 am	SECOP II
		SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	19 de septiembre de 2023 a las 10:05 am	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	22 de septiembre de 2023 a las 23:59 am	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	27 de septiembre de 2023 hasta las 17:00	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	28 de septiembre de 2023 hasta las 17:00	SECOP II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		SECOP II
		SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	28 de septiembre de 2023 hasta las 23:00	SECOP II

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 00314

Fecha: (_09 DE SEPTIEMBRE DE 2023_)

Actividad	Fecha	Lugar
Firma del contrato	29 de septiembre de 2023 hasta las 12:00	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	29 de septiembre de 2023 hasta las 14:00	SECOP II
Aprobación de garantías	29 de septiembre de 2023 hasta las 15:00	SECOP II

PARÁGRAFO: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Alcaldía municipal de Villeta Cundinamarca, el cual será publicado en la página web www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: La diligencia de apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 13 DE 2023,** se llevará a cabo el día 09 de septiembre de 2023, y se cerrará el 19 de septiembre de 2023, hasta las 10:00 a.m.

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto oficial para el presente proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 13 DE 2023 es hasta la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($210.482.592,00) MCTE INCLUIDO IVA** y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo a las Disponibilidades presupuestales DIS- 2023000575 del 03 de agosto de 2023.

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 00314

Fecha: (_09 DE SEPTIEMBRE DE 2023_)

ARTÍCULO QUINTO: El estudio previo, los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 13 DE 2023**, podrán ser consultados en la plataforma SECOP II (www.contratos.gov.co).

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común para que realicen control social sobre el Proceso **de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 13 DE 2023**, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO OCTAVO: Publíquese en la página del SECOP https://www.secop.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villeta Cundinamarca a los 09 de septiembre de 2023

---ORIGINAL FIRMADO---
FREDDY RODRIGO HERNÁNDEZ MORERA
ALCALDE MUNICIPAL

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Christian Quirley Sierra Aranguren. Abogado Contratista S.A.G.		
Revisado por	Carlos Alfonso Rincón Basto – Abogado Consejo Legal S.A.S		
Aprobado por	Jaime Alejandro Colmenares Garzón – Abogado Contratista – Asesor de despacho		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co